



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa FGB1428

No. Crédito 5126500050

Adeudo \$25,588.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

081902



NOMBRE: SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN
DOMICILIO: VIA ADRIANA 289 / FRACC. MANANTIALES DEL BOSQUE C.P.25900
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: SARE8203044H9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día dieciocho del mes de enero del año de dos mil veintiuno, el que suscribe C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF-10098-12021, de fecha 06 de enero de 2021 con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 7 de Diciembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5126500050, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle VIA ADRIANA 289 colonia Fracc. Manantiales Del Bosque con código postal C.P.25900 del municipio de RAMOS ARIZPE,

cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalarse el nombre de la calle en los indicadores oficiales, así como el número 289 a la vista en fachada del domicilio, siendo esta casa habitación de una planta, fachada color beige con vitromuro tipo cantera, las ventanas son protección tipo cuadro una ventana pequeña, puerta de madera color este, con protección metálica en color negro, cochera sin portón, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad número CFE- G218VK

En presencia de los testigos de asistencia C. Haidee Karina Barbosa Gutierrez quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número posterior 0655057267208, año de registro 1976, emisión 2018-2018, expedido por el INE y tiene su domicilio en C.V. Carrera 138, Cal. Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe Coahuila y C. Faustino Mezquite Medina

Lo testado no tiene validez - Conste

Y tiene su domicilio en C. Plegades 272, Fracc La Estrella C.P. 25084, Saltillo Coahuila, credencial
para votar número 1660011727587, emisión 2019-2029, INE con motivo de lo anterior, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON
BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS
QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A
LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE
ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL
CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Constituyendome en el do-
minilio fiscal, procedí a tocar y me atendió una persona de sexo masculino, al
preguntarle por el contribuyente buscado, me cuenta que esta persona
tiene este domicilio por dos años, al preguntarle si podía identi-
ficarse mostro su identificación credencial para votar con fotografía, número
posterior 0664055332695, año de registro 1991, emisión 2019-2029, siendo un
hombre de 53 años aproximadamente y estatura aproximada 1.77 cms, me dice
que él es el dueño del domicilio y se fueron a vivir fuera de la ciudad por doce
años, y le rentaron por unos años al Sr. Edgar Saldaña, siendo el dueño el
Sr. Ricardo Zamora Salazar y se pide a la orden de la oficina para
cualquier duda o aclaración

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA)
C/le dirigí a los domicilios No. 287 y No. 284 frente al domicilio buscado pero
nadie me atienden al llamado. quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del
presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN en el
domicilio fiscal VIA ADRIANA 289 / FRACC. MANANTIALES DEL BOSQUE C.P. 25900, COLONIA: SIN
COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más
hechos que constar, siendo las Diez horas con cero minutos del día diecho del
mes de enero del año de dos mil noventa y uno, ante la presencia de los
testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez. Conste

Haidee Karina Barbosa Gutierrez ^{ktg}
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

Faustino Mezquita Medina ^{ss}
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Silva Guadalupe Jacobo Ramirez 
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa FGB1428

No. Crédito 5126500050

Adeudo \$25,588.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

081902



NOMBRE: SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN
DOMICILIO: VIA ADRIANA 289 / FRACC. MANANTIALES DEL BOSQUE C.P.25900
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: SARE8203044H9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y cinco minutos, del día Diecinueve del mes de Enero del año Dosmilveintuno, el que suscribe C. Haroldo Karina Barbosa Gutierrez

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF-10093-12021, de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 7 de Diciembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5126500050, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle VIA ADRIANA 289 colonia Manantiales del Bosque

con código postal C.P.25900 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Según indicadores oficiales que señalan la calle Via Adriana n. 289 el cual se encuentra visible siendo esta una casa habitación de un piso, color beige con vitrometro tipo centro, dos ventanas con protección, puerta de madera color café con protección metálica color negro, cochera sin porton, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número 0218VK

En presencia de los testigos de asistencia C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identifica con cre oficial para votar con fotografía n. 0733-045835913 Emision 2017 Vigencia 2027 Instituto Nacional Electoral y tiene su domicilio en De los Alamos n. 194-9 Colonia Los Rodriguez Saltillo Coahuila y C. Faustino Mezquite

Lo testado no tiene validez. consta Hkt3.

Y tiene su domicilio en Plequeses 2-272 Colonia La Estrella Saltillo Coahuila,
credencial para votar con foto 1660011727587, 2019-2024 - INE -, con motivo de lo anterior, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON
BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS
QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A
LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE
ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL
CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me asegure
de estar en el domicilio correcto, procedí a tocar la puerta y fui atendida por
una persona del sexo masculino, quien me comentó que la persona buscada
renta el domicilio por dos años pero que no sabe su domicilio actual, mencionando
ser el dueño de la casa, una vez que me informo lo anterior procedí a preguntarle
su nombre contestando llamarse Ricardo Zamora Salazar, así mismo le solicite
una identificación a lo que me la proporciono, credencial para votar con fotografía
Nº 0664055332695 Emisión 2019 Vigencia 2024 Instituto Nacional Electoral, comentando
estar al orden para cualquier aclaración o duda ya que él es el dueño de la casa y
la tiene rentada.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN en el domicilio fiscal VIA ADRIANA 289 / FRACC. MANANTIALES DEL BOSQUE C.P. 25900, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas con Quince minutos del día Diecinueve del mes de Enero del año de dos mil veintuno, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez const #43

<u>Silvia Rosalva Jacobo Ramirez</u>	<u>Faustino Mezquita Medina</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>_____</u>	<u>_____</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
<u>Hadee Karina Barbosa Gutierrez #43</u>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	







